

DEUDOR	DNI./NIF.	Nº PPROVID/CONCEPTO	DOMICILIO
ROCA VILLASANTE JOSE MANUEL	11928132X	0292000329386 TRANSMISIONES	Pz Las Marismas 6-3º-C CASTRO URDIA
SETIEN GOMEZ FRANCISCO JAVIER	11918166a	0292000329225 ACTOS JURIDICOS	El Pocillo 4-4º-B CASTRO URDIALES
TALLEDO AHEDO MANUEL	72023982B	0292000330641 INTERESES EJECUTIVA	El Perujo 2-AGUERA-GURIEZO

07/7404

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de saldos de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en San Vicente de la Barquera, para que comparezcan en la misma, sitas en la calle José María de Pereda,5, bajo, de San Vicente de la Barquera.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de saldos de cuentas corrientes, de ahorro, títulos-valores y capital mobiliario.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DON PABLO SALVADOR PERNÍA RODRÍGUEZ.
N.I.F.:13902704 D.

San Vicente, 2 de mayo de 2007.-El responsable de la Oficina de Recaudación. Francisco Javier Madariaga Aguirre.

07/7463

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan para ser notificados en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle José María de Pereda, 5 bajo de San Vicente de la Barquera, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requeri-

miento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Recursos: De reposición, ante el jefe de Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico - Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico - administrativo es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

DEUDOR: «HNOS LAMADRID IGLESIAS S. L.»
D.N.I.: B39525936.
PROV. APREMIO: 0292000308346.
DOMICILIO: CL CORRO SAN PEDRO 7 1ºD - COMILLAS.

DEUDOR: FELISA ESTRADA QUIJANO.
D.N.I.: 13835447 G.
PROV. APREMIO: 0292000306402.
DOMICILIO: CL ANTONIO SÁNCHEZ, 9 - COMILLAS.

DEUDOR: EDUARDO IBÁÑEZ BLANCO.
D.N.I.: 13802008 F.
PROV. APREMIO: 0292000306975 - 0292000306975.
DOMICILIO: BARRIO SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL - RIO-NANSA.

San Vicente de la Barquera, 11 de abril de 2007.-El responsable de la Oficina, Francisco Javier Madariaga Aguirre.

07/7464

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (C.P. 39002), teléfono 942319351, para ser notificados de las